

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 11 de Marzo de 2014

DECRETO EXENTO Nº 1325

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE OFICINA ADMINISTRATIVA

DE CAPACITACION

a nombre de CENTRO DE CAP. ESTE LTDA.

RUT 78.107.800-K ubicado en URRUTIA 637-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

  
SECRETARIA  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)